

DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN

El grupo de investigación en derecho internacional y globalización de la Universidad de los Andes intenta reflexionar sobre la relación entre América Latina y Colombia con el derecho internacional y desde intervenciones interdisciplinarias como la economía, el medio ambiente, la historia y la antropología. Proponemos que la forma más apropiada de pensar la relación del derecho internacional en la región es mirando qué iniciativas corresponden al uso del derecho internacional como una herramienta privilegiada. Nuestro trabajo se insertará en las iniciativas académicas recientes que buscan una reflexión crítica del pasado y una mirada cautelosa del futuro, pensando en las oportunidades que ofrece el derecho internacional como un instrumento para afrontar problemas comunes a la región.

Líneas de Investigación

- Teoría e historia del derecho internacional. Esta línea mira al derecho internacional como una narrativa construida por una comunidad de abogados y juristas quienes comparten y desarrollan un vocabulario propio, tienen un sentido particular de la historia y llevan a cabo cierto tipo de actividades profesionales. Al ver al derecho internacional como una disciplina, esta línea de investigación permite hacer nuevas aproximaciones teóricas a su entendimiento y una revisión a su historia.
- Mercados y derecho internacional: Esta línea estudia los aspectos económicos de la globalización y la exigencia de vincular los cambios tecnológicos mundiales a las necesidades locales. Esto supone que el DI debe tener en cuenta los aspectos del conocimiento de las necesidades de interacción de actores privados entre sí, en el marco de transacciones internacionales. Dentro de este contexto, los Estados se ven en la necesidad de competir por las fuentes de riqueza, no sólo frente a sus pares naturales (los otros Estados) si no frente a nuevos actores de la escena internacional (sociedades transnacionales, ONG, etc.). Esta visión del DI se nutre y requiere de otras áreas del conocimiento tales como la economía, la administración de empresas, y la ciencia política.
- Protección internacional del ser humano. La línea de derechos humanos permite concebir esta disciplina como una verdadera red de amparo, en la que se entrelazan disposiciones relativas a los derechos humanos, el derecho humanitario, los principios internacionales de asistencia, así como las normas relativas a los refugiados y desplazados internos. Esta dimensión del DI requiere además para su estudio una permanente comunicación con otras disciplinas como la filosofía del derecho, la sociología jurídica, la ciencia política y la antropología.
- Regulación de la globalización. Esta línea de investigación estudia el derecho internacional como un factor constituyente y limitante del poder ejercido por instituciones globales, como las organizaciones internacionales, y otras menos formales, como las autoridades de estándares o las redes de regulación bancaria. En este aspecto, un diálogo con el derecho administrativo y el derecho constitucional nacional es necesario.